

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de Servicios Sociales AMABS

2024/10038 Anuncio de la Mancomunidad de Servicios Sociales AMABS sobre la aprobación del protocolo para la prevención y actuación ante el acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad e indemnidad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral.

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2024, acordó Aprobar el protocolo para la prevención y actuación ante el acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad e indemnidad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral; fijando la vigencia del presente protocolo junto con la duración del I Plan De igualdad de Oportunidades de los empleados de la Mancomunidad AMABS; es decir, de 2024 hasta 2027, sin perjuicio de su permanente actualización y revisión a instancia de los miembros de la Comisión de Seguimiento en función de las necesidades que puedan surgir en su aplicación legal y práctica, así como de su prórroga automática por periodos iguales a partir de esta fecha si no existe denuncia previa por alguna de las instituciones firmantes de este.

El contenido íntegro del citado protocolo se podrá consultar en la sede electrónica y al Portal de Transparencia.

El que se hace público para su conocimiento general y efectos.

Aielo de Malferit, a 11 de julio de 2024. —La presidenta, Gloria Soriano Gil.

